

Resolución 207 de 2015

Junio 24 de 2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES PARA LOS EMPLEOS QUE CONFORMAN LA PLANTA DE CARGOS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES

EL RECTOR DEL- INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 060 de diciembre 14 de 1993 Estatuto General y,

CONSIDERANDO

Que el Decreto 2484 de 2014 “Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 785 de 2005” y es “aplicable a los organismos y entidades del nivel territorial que se rigen en materia de nomenclatura, clasificación de empleos, de funciones y de requisitos generales por lo previsto en el Decreto Ley 785 de 2005”.

Que el artículo 5 del citado decreto establece que “para efectos de la identificación de las disciplinas académicas de los empleos que exijan como requisitos el título o la aprobación de estudios en educación superior, de que trata el artículo 23 del Decreto Ley 785 de 2005, las entidades y organismos identificarán en el manual de funciones y de competencias laborales los núcleos básicos del conocimiento – NBC- que contengan las disciplinas académicas o profesiones, de acuerdo con la calificación establecida en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES.

En el mismo decreto en su artículo 8 indica El manual específico de funciones y de competencias laborales deberá contener como mínimo: 1. Identificación y ubicación del empleo. 2. Contenido funcional que comprende el propósito y la descripción de las funciones. 3. Conocimientos básico o esenciales. 4. Requisitos de formación académica y experiencia.

Que el artículo 9 ibídem, dispone un término de seis (06) meses a los organismos y entidades del orden territorial para ajustar los manuales específicos de funciones y competencias laborales

Que atendiendo las nuevas disposiciones establecidas en el Decreto 2484 de 2014, se hace necesario actualizar el Manual Específico y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes.

En mérito de lo anterior

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el Manual Específico y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de cargos del Instituto Departamental de Bellas Artes, fijado mediante Resolución 075 de 2007, Resolución 073A de 2009 y Resolución 007 de 2014, cuyas funciones deberán ser cumplidas por los servidores con criterios de eficiencia y eficacia en orden al logro de la misión, objetos y funciones que la ley y los reglamentos le señalan al Instituto Departamental de Bellas Artes.

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Directivo
Denominación del Empleo:	Rector de Institución Universitaria
Código:	048
Grado:	03
No. de Cargos:	UNO (1)

